



## AIG España

Paseo de la Castellana 216  
4ta Planta  
28046, Madrid  
[www.aig.com.es](http://www.aig.com.es)

### Leticia Galarza Lamas

Directora de Marketing y  
Comunicación  
España y Portugal

[Leticia.galarzalamas@aig.com](mailto:Leticia.galarzalamas@aig.com)

## NOTA DE PRENSA

23 de Marzo de 2018

# “Un siniestro de daños puede comprometer la cuenta de resultados y la propia continuidad de la actividad”

- Alfonso García-Caro, Global Property Manager Iberia de AIG, defiende que invertir en asegurar la Pérdida de Beneficios es rentable para las empresas

“Cuando se habla de un siniestro de daños que implique la cobertura de pérdida de beneficios, hablamos ya de un evento de cierta envergadura, que puede comprometer la cuenta de resultados y la continuidad de la propia actividad de una empresa”, explica Alfonso García-Caro, Global Property Manager Iberia de AIG, para poner en valor la importancia de contratar la cobertura de Pérdida de Beneficios. García-Caro realizó esta afirmación en el transcurso de una mesa redonda sobre Pérdida de Beneficios organizada por PymeSeguros en la sede de la Asociación de Jóvenes Empresarios y en la que también participaron Enrique Zárraga, director técnico de Alkora, Sebastián Mata, director general de Iberseguros, y Víctor Mayorga, Senior Underwriter Centro-Noroeste Canal Agentes y Corredores de Zurich.

En el debate se abordaron asuntos como el alcance de las pólizas, su comercialización, la importancia del lenguaje y la formación tanto de clientes como de mediadores, las nuevas incertidumbres que generan los ciberriesgos, el nivel de judicialización de este ramo o los retos de futuro.

Todos coincidieron en que asegurar la Pérdida de Beneficios es algo relativamente reciente y que contratan de manera habitual las empresas más grandes y va calando hacia otras de menor tamaño. “A finales de los años 70 era algo extraño y empezó a generalizarse en los 80”, apuntó Enrique Zárraga, quien, no obstante, citó un estudio realizado por Mapfre entre 25.000 empresas que refleja que “el 75% no lo tiene contratado”. “Cuanto más tamaño tienen las compañías, esa conciencia de necesidad del seguro aumenta”, corroboró García-Caro, quien



también defendió que “una inversión en la calidad del riesgo y una transferencia eficiente al mercado siempre acaba rentando”.

Para el responsable del ramo de Daños de AIG, la comercialización de este producto requiere de “una buena ingeniería de riesgos, con conocimiento preciso de la actividad, para poder definir los escenarios de pérdidas que es relevante que se aseguren”, así como una gestión del siniestro “rápida y eficiente”. A lo que Enrique Zárraga añadió otra cuestión fundamental: “formación, formación, formación”. Tanto de clientes como de mediadores, según sus compañeros de mesa.

Precisamente, cuando se llega a la judicialización de estos seguros es, en opinión del director técnico de Alkora, porque no se ha hecho bien la contratación, a lo que el director general de Iberseguros sumó el matiz de que “es difícil extraer la información a un cliente”, lo que al final provoca que la cobertura genere “muchísima insatisfacción”. También el representante de Zurich estuvo de acuerdo en que “muchas veces se requieren más datos de los que se han pedido en la contratación”. En este punto, el directivo de AIG explicó la solución que su compañía aplica en los peritajes: “En siniestros que por su alcance o complejidad lo requieran buscamos la intervención de, al menos, dos peritos, uno de ellos perito forense específico para pérdida de beneficios, y mi experiencia con este sistema es que produce un ajuste del siniestro en general satisfactorio tanto para el asegurado como para la aseguradora”.

Otra cuestión que todos los participantes consideraron importante es la definición de los conceptos, que, si no es correcta, muchas veces provoca una insuficiencia de cobertura y la consiguiente insatisfacción de los clientes, “quienes a veces tienen la sensación de que les estamos metiendo miedo”, constató Sebastián Mata. Un punto que, en opinión de García-Caro, se puede solventar con “el valor añadido del mediador y una detallada explicación de los números” de las empresas. En este punto, Víctor Mayorga defendió la importancia del trabajo de los mediadores “para evaluar todos los riesgos”. “Aunque, a veces, el cliente no dedica el tiempo necesario al mediador”, señaló Zárraga.

La discrepancia llegó a la hora de responder a la cuestión de si es mejor contratar en solitario la Pérdida de Beneficios o como garantía adicional. García-Caro y Mayorga apostaron por la segunda opción. “AIG no ofrece actualmente la cobertura de Pérdida de Beneficios de manera independiente; entendemos que es más recomendable y eficiente para el asegurado contratarla dentro de la póliza de Daños, de manera que se garantice una acción eficiente y coordinada para minimizar el daño y se eviten posibles vacíos de cobertura o incoherencia entre los



condicionados de las pólizas de daños y de pérdida de beneficios emitidas por separado”, respondió Alfonso García-Caro. Una modalidad que no tuvieron tan clara Mata y Zárraga, quienes consideraron que “depende del tipo de negocio”, el primero, y que “en algunas pymes es complicado”, el segundo.

Parte del debate se desarrolló en torno a los ciberriesgos, un ramo sobre el que, coincidieron, existe un gran desconocimiento, pero que “es una realidad a la que más pronto que tarde vamos a tener que dar respuesta”, en palabras del Global Property Manager de AIG, quien también reconoció que no hay más opciones que “innovar”, pues “la realidad es que puede tener un impacto real en la actividad de la empresa” y “devenir en una pérdida de beneficios”.

En la última parte del encuentro, abordaron los retos que se le plantean a la cobertura de Pérdida de Beneficios de cara al futuro. Víctor Mayorga destacó la necesidad de “evolucionar de acuerdo con las necesidades del cliente”, Enrique Zárraga y Sebastián Mata pusieron el foco en la creciente importancia de los intangibles y Alfonso García-Caro incidió en la progresiva importancia de los riesgos contingenciales en una economía cada vez más global e interconectada, “que provoca que una empresa pueda tener pérdidas de beneficios causadas por daños materiales que sufra otra con la que de un modo u otro esté interrelacionada”.

#### **Acerca de AIG**

American International Group, Inc. (AIG) es una organización líder mundial en seguros. Fundada en 1919, las empresas pertenecientes a AIG hoy ofrecen una amplia gama de seguros de daños materiales, responsabilidad, vida y pensiones, así como otros servicios financieros a clientes en más de 80 países y jurisdicciones. La variada oferta de AIG incluye productos y servicios que ayudan a empresas y particulares a proteger sus activos, gestionar sus riesgos y obtener seguridad para la jubilación. AIG cotiza en las bolsas de Nueva York y de Tokio.

Información adicional sobre AIG disponible en [www.aig.com](http://www.aig.com) | YouTube: [www.youtube.com/aig](http://www.youtube.com/aig) | Twitter: @AIGinsurance [www.twitter.com/AIGinsurance](http://www.twitter.com/AIGinsurance) | LinkedIn: [www.linkedin.com/company/aig](http://www.linkedin.com/company/aig). Estas referencias con información adicional acerca de AIG se proporcionan para su comodidad; la información incluida en tales sitios web no se debe considerar como referencia de esta nota de prensa.

AIG es la denominación comercial para las operaciones mundiales de seguros generales, de daños y responsabilidad civil, de vida y de pensiones de American International Group, Inc. Para obtener más información, por favor visite nuestro sitio web en [www.aig.com](http://www.aig.com). Todos los productos y servicios están suscritos o proporcionados por compañías subsidiarias o afiliadas de American International Group, Inc. Algunos productos o servicios pudieran no estar disponibles en todos los países. La cobertura está sujeta a términos contractuales de cada póliza en su idioma original. Algunos productos o servicios no aseguradores pueden ser proporcionados por terceros independientes. Algunas coberturas de daños y responsabilidad civil pueden ser proporcionadas por un asegurador de líneas excedentes. Los aseguradores de líneas excedentes no suelen participar en los fondos de garantía del Estado y, por consiguiente, los asegurados no están protegidos por tales fondos.